



**ACTA No. 19/2013 (10/2011-10/2015)**

**VIERNES, 17 DE MAYO DE 2013.**

**ACTA NUMERO DIECINUEVE PERIODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES,** celebrada el día viernes doce de abril de dos mil trece, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones del Decanato. **PRESENTES:** Lic. José Raymundo Calderón Morán, Decano; Licda. Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana; Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo y Lic. Juan Francisco Serarols Rodas, Representantes Propietarios Sector Docente y Lic. Vladimir Ernesto Córdova Flamenco, Representante Suplente Sector Docente; Br. Israel Alexander Ortíz Leiva y Br. Guillermo Escobar Ibarra, Representantes Propietarios Sector Estudiantil; Br. Hermenegilda Argueta Ayala, y Br. Antonio Lobo Córdova, Representante Suplente Sector Estudiantil; Lic. José Oscar Casco Rivera y Licenciado Edwin Alfredo Trejo Ávalos, Representantes Propietarios Sector Profesional no Docente; Licda. Ana María López Orellana, Representante de Fiscalía de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Lic. Alfonso Mejía Rosales, Secretario General de la Facultad.

**DIA : VIERNES, 17 DE MAYO DE 2013**  
**HORA : 9:00 AM.**  
**LUGAR : SALA DE SESIONES DEL DECANATO**

**A G E N D A**

- PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**
- PUNTO II- LECTURA DE ACTA**
- PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA**
- PUNTO IV- INFORMES**

**1. Consejo Superior Universitario:**

- **Acuerdo N° 065-2011-2013, (IV-1.5), relativo a solicitud de la Vicerrectoría Académica, sobre "Propuesta de Políticas de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la UES.**

- Acuerdo N° 065-2011-2013, (V), Vicerrectoría Académica remite “Plan Operativo del proceso de Ingreso a la UES, Año Académico 2014.
  - Acuerdo N° 067-2011-2013, 1ª Parte (V-2.2), Dictamen de la Comisión Administrativa relativo a solicitud de la Facultad de Ciencias Agronómicas, sobre análisis y toma de acuerdo de los Lineamientos para la contratación en Tiempo Adicional.
  - Acuerdo N° 067-2011-2013, 1ª Parte (V-1.1), relativo a solicitud de la Facultad de CC y HH , mediante la cual remite recursos de apelación a los Acuerdos N° 194, 200 y 246 de Junta Directiva de la Referida Facultad, presentado por estudiantes a quienes se les DENEGO el Cambio de Carrera.
2. Secretaría de Asuntos Académicos, informe sobre algunas actividades desarrolladas con los Administradores Financieros de la UES.
  3. Decanato, copia de nota enviada a la Comisión de Presupuesto de la AGU, remitiendo información requerida, en el caso del Acuerdo de la AGU sobre la solicitud de Cuotas y no de Aranceles.
  4. Informe verbal sobre el caso de la **Licda. Sara Bernal** y correos electrónicos.
  5. Informe verbal de los **Representantes Estudiantiles de Junta Directiva**, sobre la presentación de Roque Dalton.

#### **PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL**

1. Escuela de Ciencias Sociales, solicitud de contratación a Tiempo Adicional a docentes de la Escuela, para laborar en el Proyecto Académico Especial Servicios de Formación para el Diplomado en Prevención Social, de la Violencia, con la participación Juvenil PROJOVENES II.

#### **PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS**

1. Resultados evaluativos de trabajo de graduación:

##### Departamento de Ciencias de la Educación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

2. **Administración Académica**, 6 solicitudes de retiro de asignaturas (Casos Especiales).



3. **Administración Académica**, solicitud de modificación de Acuerdo N° 170 punto VI.15, Acta 6 de fecha 13 de febrero de 2013, sobre la recalendarización del Ciclo I-2013.
4. [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Periodismo, solicita revisión del caso sobre inscripción de materias, ya que el año pasado (2012) quiso inscribir la asignatura Tecnología de los Medios Impresos I, la cual por falta de cupo no la pudo inscribir, este año al querer inscribir la asignatura en mención le aparece que tiene que inscribir una asignatura de primer año, Introducción al Periodismo.
5. **Comisión Académica, Vicedecanato**, recomendable a los instrumentos denominados: “Solicitud de Actividad Diferida” y “Solicitud de Revisión de Nota” presentado por el Departamento de Letras.
6. **Comisión Académica, Vicedecanato**, recomendable a los criterios utilizados para la selección de los Cambios de Carrera de la Escuela de Artes y del Depto. de Idioma Extranjeros.
7. **Comisión Académica, Vicedecanato**, recomendable al documento: Cuadro Resumen de Evaluación de Integrantes de Grupos de Investigación del Proceso de Graduación de la Escuela de Artes.
8. **Administración Académica**, respuesta a solicitud de justificación o fundamentos a la solicitud de declaratoria de No haber cometido acto de lesividad de las Bachilleres [REDACTED], [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés.
9. **Administración Académica**, solicitud de prórroga de egreso presentada por el Br. [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la carrera Licenciatura en Sociología.
10. **Administración Académica**, solicitud de denegatoria para las 12 solicitudes de Cambio de Carrera para el Ciclo I-2013.
11. Seguimiento a solicitud de aprobación para administrar los **Nuevos Planes de Estudio** de las carreras del profesorado del año 2014.

## PUNTO VII- VARIOS

1. **Unidad de Comunicaciones**, nota interponiendo Recurso de Revisión, al Acuerdo N° 630, punto VII.8 del Acta 17/2013, de fecha 8 de mayo de 2013.
2. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota dando respuesta al caso presentado por el [REDACTED], egresado de la Maestría en Traducción Inglés/ Español – Español/Inglés.
3. **Departamento de Letras**, nota solicitando aprobación de presupuesto del Proyecto “Actividad Cultural del Día del Bibliotecario Salvadoreño”, a realizarse el 24 de mayo de 2013.
4. **Administración Financiera**, remisión de informe sobre situación financiera de la Facultad, proyectada al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2013, de la cuenta de Fondo General para establecer mecanismos a corto plazo para hacer desembolsos de acuerdo a la disponibilidad en el pago de las prestaciones económicas a los empleados de la Facultad.
5. **Correspondencia de los Licenciados Rolando Guzmán Martínez y Fidel Navidad Morales, docentes del Departamento de Idiomas Extranjeros**, en la que solicitan documentación varía relacionada a contrataciones, procedimientos de selección y contratación, información sobre presupuesto asignado y otros.
6. **Correspondencia de los Licenciados Rolando Guzmán Martínez, Daniel Carballo y Bartolo Atilio Castellanos, docentes de la Facultad de CC. y HH.**, en la que solicitan información de carácter oficiosa: la manta general (base de datos) que será presentada por el Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico (CACPA) de los puntaje totales de mayor a menor de todos los docente PU-I y PU-II que hayan alcanzado los puntajes mínimos de ley para ser promovidos a la categoría superior inmediata de la Facultad de CC y HH, sin distinguir escuela, departamento o unidad.
7. **Correspondencias enviadas enviada por la Licda. [REDACTED], docente del Departamento de Idiomas Extranjeros:**
  - Respuesta a nota en la que solicita copia de Acta en la que se apertura expediente Administrativo en su contra.
  - Solicitud de denuncia hecha por estudiantes, así como copia del Acta de Junta Directiva desarrollada en fecha 19 de abril de 2013.
8. **Notificación de Fiscalía General Ref. 25-(CC y HH)-13**, quien solicita ampliar información al caso de la Licda. [REDACTED].
9. **Decanato**, solicitud de nombramiento de referentes, Maestros René Antonio Martínez Pineda y Sandra Lorena Benavides de Serrano, para el proyecto a desarrollarse en Gestión Social.
10. **Decanato**, solicitud de nombramiento de la Comisión Especial sobre Vulnerabilidad y Gestión de Riesgos, se propone al Lic. Oscar Armando Aguilar Quintanilla, Lic. Alfredo Rodríguez Escobar y señor José Adalberto Hernández Calderón.

11. Correspondencia de la **Licda. Rhina Franco Ramos**, docente del **Departamento de Idiomas Extranjeros**, solicitando se investigue incidente ocurrido durante la Asamblea de Elección de Representantes ante la Asamblea General Universitaria.
12. Solicitud de audiencia de la Br. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, quien expone que ha sido víctima de acoso a su condición de discapacitada, la Br. [REDACTED] [REDACTED] tiene la dificultad de escuchar.
13. Toma de acuerdo para transferencia a Dirección Superior para cubrir seguro de vida de los empleados de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
14. Decanato, solicitud de financiamiento para cubrir gastos de viaje (boleto aéreo) de 3 profesores Españoles que asisten el Doctorado en Educación en la Facultad, Dr. Oswaldo Lorenzo Quiles, Dra. Lucia Herrera Torres y Dr. Salvador Justicia.
15. Correspondencia del Señor **Coordinador del Consejo Editorial de la Revista Humanidades**, quien solicita se les considere como parte de la carga académica y que el día viernes no se les asigne actividades para atender la revista.

#### Desarrollo de la Agenda:

**PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

*Se establece el quórum con siete miembros propietarios y un suplente.*

**PUNTO II- LECTURA DE ACTA**

**PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA**

*La agenda fue aprobada con siete votos y agregados.*

**PUNTO IV- INFORMES**

**1. Consejo Superior Universitario:**

Acuerdo N° 065-2011-2013, (IV-1.5), relativo a solicitud de la Vicerrectoría Académica, sobre "Propuesta de Políticas de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la UES.

Acuerdo N° 065-2011-2013, (V), Vicerrectoría Académica remite "Plan Operativo del proceso de Ingreso a la UES, Año Académico 2014.

Ciudad Universitaria, 20 de mayo de 2013

Señores Miembros del  
**Consejo Superior Universitario**  
Presentes

Honorables Miembros:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 17 de mayo de 2013, me permito solicitarles con el debido respeto la remisión en forma digital de la **“Propuesta de Políticas de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidades en la Universidad de El Salvador”**, según el acuerdo N° 065-2011-2013, (IV.1.5) de fecha de sesión 18 de abril de 2013 y el **“Plan Operativo del Proceso de Ingreso a la Universidad de El Salvador, Año Académico 2014”**, según acuerdo N° 065-2011-2013, (V), de fecha de sesión 18 de abril de 2013..

En espera de una pronta y favorable respuesta, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**Acuerdo N° 067-2011-2013, 1ª Parte (V-2.2)**, Dictamen de la Comisión Administrativa relativo a solicitud de la Facultad de Ciencias Agronómicas, sobre análisis y toma de acuerdo de los Lineamientos para la contratación en Tiempo Adicional.

***Se da por recibido y se proporciona copia cada miembro de Junta Directiva***

**Acuerdo N° 067-2011-2013, 1ª Parte (V-1.1)**, relativo a solicitud de la Facultad de CC y HH, mediante la cual remite recursos de apelación a los Acuerdos N° 194, 200 y 246 de Junta Directiva de la Referida Facultad, presentado por estudiantes a quienes se les DENEGO el Cambio de Carrera.

***Se corregirá acuerdo N° 610***

2. **Secretaria de Asuntos Académicos**, informe sobre algunas actividades desarrolladas con los Administradores Financieros de la UES.  
***Se da por recibido.***
3. **Decanato**, copia de nota enviada a la Comisión de Presupuesto de la AGU, remitiendo información requerida, en el caso del Acuerdo de la AGU sobre la solicitud de Cuotas y no de Aranceles.  
***Se da por recibido.***
4. Informe verbal sobre el caso de la **Licda. Sara Bernal** y correos electrónicos.
5. Informe verbal de los **Representantes Estudiantiles de Junta Directiva**, sobre la presentación de Roque Dalton.

## PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

1. Escuela de Ciencias Sociales, solicitud de contratación a Tiempo Adicional a docentes de la Escuela, para laborar en el Proyecto Académico Especial Servicios de Formación para el Diplomado en Prevención Social, de la Violencia, con la participación Juvenil PROJOVENES II.

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 20 de mayo de 2013  
RAMO : EDUCACIÓN  
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades  
TIPO DE ACUERDO : **CONTRATO A TIEMPO ADICIONAL**  
ACUERDO No. : **656**, Punto V.1 del Acta No. 19/2013 (10/2011-10/2015)  
de fecha 17 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 13 de mayo de 2013 enviada por el Director de la Escuela de Ciencias Sociales, en la cual solicita aprobar la contratación a Tiempo Adicional del personal académico de la Escuela que formará parte del Proyecto Académico Especial **“SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA UN DIPLOMADO EN PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, CON LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, PROJÓVENES II”**. El proyecto se implementará los días sábados y domingos de 8:00 a 12:00 m. (de enero a mayo 2013). Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos


### ACUERDA:

- a) Contratar a **tiempo adicional** a docentes de la Escuela de Ciencias Sociales, para laborar en el Proyecto Académico Especial **“SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA UN DIPLOMADO EN PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, CON LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, PROJÓVENES II”**, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria  
LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades  
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza No de Afiliación	Contrato número	Total Horas p/mes	Valor por Hora	Honorario mensual
-----------------------------------	--------------------	----------------------	-------------------	----------------------

### Del 16 de enero al 31 de mayo/13

	1/219 /2013	67	\$15.00	\$1,005.00
---	-------------	----	---------	------------

**Profesor Universitario III, T.A.**  
**Director Académico del Diplomado**

Su horario a Tiempo Completo como Director de la Escuela de Ciencias Sociales, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m. con las siguientes funciones:  
Imparte las asignaturas:

- **Seminario Movimientos Sociales:** los lunes y martes de 1:00 a 3:00 pm.
- **Antropología Social:** lunes de 3:00 a 5:00 pm. y miércoles de 1:00 a 3:00 pm.

### **Horas Sociales:**

2 grupos de horas sociales

**Carga Académica en tiempo adicional:**

Como **Director Académico del Diplomado**, desarrollará jornadas de trabajo de 67 horas mensuales dentro del programa.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Señor Decano de la Facultad. El horario durante el cual el maestro Martínez Pineda desarrollará su función como director Académico del Diplomado será: De lunes a viernes de 12:00 am. a 6:00 pm.

[REDACTED]	2/219/2013	67	\$15.00	\$1,005.00
------------	------------	----	---------	------------

**Profesor Universitario I, T.A.  
Coordinador Académico del Diplomado**

Su horario a Tiempo Completo como docente de la Escuela de Ciencias Sociales, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 pm. con las siguientes funciones:

**Imparte las asignaturas:**

- **Técnicas de Redacción:** martes y jueves de 7:00 a 9:00 a.m.
- **Formulación y Evaluación de Proyectos I:** lunes y martes de 3:00 a 5:00 p.m.
- **Formulación y Evaluación de Proyectos II:** miércoles y viernes de 3:00 a 5:00 p.m.

**Grupos de Tesis:**

Asesoría de 3 grupos de tesis

**Carga Académica en tiempo adicional:**

Como **Coordinador Académico del Diplomado**: de lunes a viernes de 6:00 a 8:00 pm. y sábados y domingos de 8:00 am a 6:00 pm.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Director Académico del Diplomado.

**PERIODO DE CONTRATACION: del 14 de enero al 30 de abril/13**

Nombre, Plaza No de Afiliación	Contrato número	Total Horas p/módulo	Valor por Hora	Honorario por módulo
[REDACTED]	3/219 /2013	67	\$15.00	\$1,005.00

**Profesor Universitario I, T.A.  
Facilitador del Módulo III del Diplomado**

Su horario a Tiempo Completo como docente de la Escuela de Ciencias Sociales, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m. con las siguientes funciones:

**Imparte las asignaturas:**

- **Metodología Operativa:** lunes y miércoles de 1:00 a 3:00 pm.



- **Desarrollo Local, Nacional y Regional:** martes y jueves de 9:00 a 11:00 am.
- **Miembros del CAPCA:** reuniones los días viernes de 8:00 a 11:00 a.m.

**Carga Académica en tiempo adicional:**

Como **Facilitador del Modulo III:** desarrollará jornadas de trabajo de 67 horas mensuales de lunes a viernes de 6:00 a 8:00 pm. y sábados y domingos de 8:00 am a 6:00 pm.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Director Académico del Diplomado.

**PERIODO DE CONTRATACION: del 01 de marzo al 31 de mayo/13**

Nombre, Plaza No de Afiliación	Contrato número	Total Horas p/módulo	Valor por Hora	Honorario por módulo
-----------------------------------	--------------------	-------------------------	-------------------	-------------------------

[REDACTED]	4/219/2013	67	\$15.00	\$1,005.00
------------	------------	----	---------	------------

**Profesor Universitario III, T.A.  
Facilitador del Módulo III del Diplomado**

Su horario a Tiempo Completo como docente de la Escuela de Ciencias Sociales, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 pm. con las siguientes funciones:

**Imparte las asignaturas:**

- **Teoría Antropológica IV:** martes de 8:00 am. a 12:00 m.
- **Identidad Sociocultural:** miércoles y jueves de 3:00 a 5:00 p.m.
- **Seminario:** viernes de 3:00 a 7:00 p.m.

**Carga Académica en tiempo adicional:**

Como **Facilitador del Modulo IV:** desarrollará jornadas de trabajo de 67 horas mensuales dentro del programa de lunes a viernes de 6:00 a 8:00 pm. y sábados de 8:00 am a 6:00 pm.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Director Académico del Diplomado.

- Las contrataciones anteriores se financiarán con Recursos Propios- Proyectos Académicos Especiales.
- Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente Acuerdo.
- Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondiente.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 20 de mayo de 2013  
RAMO : EDUCACIÓN  
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades  
TIPO DE ACUERDO : **CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES**  
ACUERDO No. : **656-A**, Punto V.1 del Acta No. 19/2013 (10/2011-10/2015)  
de fecha 17 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 13 de mayo de 2013 enviada por el Director de la Escuela de Ciencias Sociales, en la cual solicita aprobar la contratación por Servicio Profesionales no Personales para Licda. [REDACTED] quien formará parte del Proyecto Académico Especial **“SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA UN DIPLOMADO EN PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, CON LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, PROJÓVENES II”**. El proyecto se implementará los días sábados y domingos de 8:00 a 12:00 m. (de enero a mayo 2013). Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales a la [REDACTED] para laborar en el Proyecto Académico Especial **“SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA UN DIPLOMADO EN PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, CON LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, PROJÓVENES II”**, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria  
LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades  
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza No de Afiliación	Contrato número	Total Horas p/mes	Valor por Hora	Honorario mensual
-----------------------------------	--------------------	----------------------	-------------------	----------------------

[REDACTED]	220/2013	67	\$15.00	\$1,005.00
------------	----------	----	---------	------------

**Especialista en Sociología**  
**Facilitador del Módulo III del Diplomado**

Actualmente, no se desempeña en la Escuela de Ciencias Sociales bajo la figura de Profesor Hora Clase y sólo atiende Ad-Honorem un Laboratorio de Sociología General los días viernes de 9:00 de 11:00 am.

**Del 14 de enero al 30 de abril/13**

Como **Facilitador del Módulo III:** desarrollará jornadas de trabajo de 67 horas mensuales dentro del programa de lunes a viernes de 6:00 a 8:00 pm. y sábados y domingos de 8:00 am a 6:00 pm.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Director Académico del Diplomado.

- b) Las contrataciones anteriores se financiará con Recursos Propios- Proyectos Académicos Especiales.
- c) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondiente.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS**

**1. Resultados evaluativos de trabajo de graduación:**

**Departamento de Ciencias de la Educación**

████████████████████

FECHA : 20 de mayo de 2013.  
**Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
Administradora Académica

---

ACUERDO No. : **657**  
PUNTO : VI.1  
ACTA No. : **19/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN : 17 de mayo de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Ciencias de la Educación, de fecha 30 de abril de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de una estudiante de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de una estudiante de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, según el siguiente detalle:

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

**“EL DESARROLLO CURRICULAR EN LAS CIENCIAS SOCIALES INFLUYE EN LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LOS SEXTOS GRADOS DEL DISTRITO 0620, “CENTRO ESCOLAR REPARTO LOS SANTOS”, MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. AÑO 2010-2012”.**

**NOTA OBTENIDA POR LA ESTUDIANTE:**

██

8.0 (ocho punto cero)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---



FECHA : 20 de mayo de 2013.  
**Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
Administradora Académica

---

ACUERDO No. : **658**  
PUNTO : VI.1  
ACTA No. : **19/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN : 17 de mayo de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Ciencias de la Educación, de fecha 30 de abril de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, según el siguiente detalle:

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

**ESTUDIO COMPARATIVO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EL IMPACTO QUE GENERA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO ESCOLAR CANTON GUARJILA Y COMPLEJO EDUCATIVO LAS VUELTAS DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO**

**NOTA OBTENIDA POR LAS ESTUDIANTES:**

	9.0 (nueve punto cero)
	9.0 (nueve punto cero)
	9.0 (nueve punto cero)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---



FECHA : 20 de mayo de 2013.  
**Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
Administradora Académica

---

ACUERDO No. : **659**  
PUNTO : VI.1  
ACTA No. : **19/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN : 17 de mayo de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Ciencias de la Educación, de fecha 30 de abril de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, según el siguiente detalle:

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

**“LA INCIDENCIA DE LOS MODELOS DE ENSEÑANZA CONDUCTISTA Y SOCIO-  
CONSTRUCTIVISTA DE EDUCACIÓN MEDIA CON EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS  
ACADÉMICAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR”**

**NOTA OBTENIDA POR LOS ESTUDIANTES:**



8.5 (ocho punto cinco)



8.5 (ocho punto cinco)

7.5 (siete punto cinco)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---



FECHA : 20 de mayo de 2013.  
**Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
Administradora Académica

---

ACUERDO No.	:660
PUNTO	:VI.1
ACTA No.	:19/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:17 de mayo de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Ciencias de la Educación, de fecha 30 de abril de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, según el siguiente detalle:

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

**“EL INTERNET COMO ESTRATEGIA DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE 9° GRADO DEL DISTRITO N° 03-03 DEL MUNICIPIO DE IZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE.”**

**NOTA OBTENIDA POR LAS ESTUDIANTES:**

[REDACTED]	8.5 (ocho punto cinco)
[REDACTED]	8.0 (ocho punto cero)
[REDACTED]	8.5 (ocho punto cinco)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

2. **Administración Académica, 6 solicitudes de retiro de asignaturas (Casos Especiales).**



FECHA : 21 de mayo de 2013.  
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
Administradora Académica

---

ACUERDO No. : **661**  
PUNTO : VI. 2  
ACTA No. : **19/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 17 de mayo de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, en la que remite solicitudes de **RETIRO DE ASIGNATURAS** (casos especiales), Ciclo I/2013, presentada por 6 estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, para el Ciclo I-2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 39 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Aprobar **RETIRO DE ASIGNATURAS (CASOS ESPECIALES)**, Ciclo I/2013 de los 6 estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

N°	Carnet	Nombre	Carrera	Asignaturas Solicitadas	Mátr. c.
1.			L10405	⇒ Introducción a la Filosofía ⇒ Lógica General	1ª 1ª
2.			L10407	⇒ Autopsicoterapia Individual y Grupal ⇒ Diagnóstico y Psicoterapia del Escolar I ⇒ Diagnóstico y Psicoterapia de los Grupos Sociales I	1ª 1ª 1ª
3.			L10407	⇒ Diagnóstico y Psicoterapia Familiar I	1ª
4.			L10408	⇒ Introducción e Historia de la Lingüística ⇒ Psicopedagogía I	3ª 2ª
5.			L10412	⇒ Gramática Inglesa ⇒ Inglés Intermedio Intensivo II	3 3ª
6.			L10439	⇒ Demografía	1ª

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### “HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

3. **Administración Académica**, solicitud de modificación de Acuerdo N° 170 punto VI.15, Acta 6 de fecha 13 de febrero de 2013, sobre la recalendarización del Ciclo I-2013.

FECHA : 20 de mayo de 2013.  
 PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **662**  
 PUNTO : VI.3  
 ACTA No. : **19/2013 (10/2011-10/2015)**  
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 17 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 13 de mayo de 2013, enviada por la **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, Administradora Académica de la Facultad, en la que solicita modificación de recalendarización del Ciclo I/2013 con los ajustes respectivos, Acuerdo N° 170, punto VI.15, Acta N° 6/2013 (10/211 – 10/2015), de fecha 13 de febrero de 2013, aclarando que en la recalendarización antes enviada no estaban contabilizados los días festivos por lo que la fecha de finalización se extendía. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**



- a) Dejar sin efecto el Acuerdo N° 170, punto VI.15, Acta N° 6/2013 (10/211 – 10/2015), de fecha 13 de febrero de 2013.
- b) Aprobar la recalendarización del Ciclo I, Año Académico 2013, enviado por la **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, Administradora Académica de la Facultad. La Ing. Magaña de Fuentes aclara que en la recalendarización antes enviada no estaban contabilizados los días festivos por lo que la fecha de finalización se extendía, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIA		TIEMPO	PROPUESTA		TIEMPO
	INICIO	FINAL		INICIO	FINAL	
<b>CICLO I/2013</b>						
Retiro de alumnos	01/02/13	14/06/13	18	01/02/13	14/06/13	18
ASESORIA E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS	04/02/13	15/02/13	2	11/02/13	24/02/13	2
Periodo de Clases	18/02/13	14/06/13	16	<b>25/02/13</b>	<b>21/06/13</b>	<b>16</b>
<b>RETIRO DE ASIGNATURAS</b>						
Periodo Ordinario	18/02/13	15/03/13	4	25/02/13	22/03/13	4
Periodo Extraordinario	18/03/13	05/04/13	2	02/04/13	12/04/13	2
Casos Especiales	08/04/13	14/06/13	10	15/04/13	21/06/13	10
Ultimas Evaluaciones	17/06/13	21/06/13	1	24/06/13	28/06/13	1
Examen de Suficiencia	24/06/13	28/06/13	1	<b>01/07/13</b>	<b>05/07/13</b>	<b>1</b>
Cierre de registro de Calificaciones en Sistema Mecanizado	01/07/13	05/07/13	1	08/07/13	12/07/13	1

- c) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, dejar si efecto el Acuerdo N°058-2011-2013 (VIII-2) del Consejo Superior Universitario, tomado en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2013; asimismo autorice la presente modificación sobre recalendarización del Calendario Académico del Ciclo I-Año Académico 2013.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### “HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. XXXXXXXXXX estudiante de la Licenciatura en Periodismo, solicita revisión del caso sobre inscripción de materias, ya que el año pasado (2012) quiso inscribir la asignatura Tecnología de los Medios Impresos I, la cual por falta de cupo no la pudo inscribir, este año al querer inscribir la asignatura en mención le aparece que tiene que inscribir una asignatura de primer año, Introducción al Periodismo.

Ciudad Universitaria, 23 de mayo de 2013.

Ingeniera  
Evelin Carolina Magaña de Fuentes  
**Administradora Académica de la Facultad**  
Presente

Respetable Ingeniera Magaña de Fuentes:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, 17 de mayo del presente año, se remite copia de nota presentada por la Br. [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Periodismo**, en la que expone el inconveniente que ha tenido al querer inscribir asignaturas. Por lo tanto, se le solicita de su opinión y dictamen académico al respecto.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

#### **“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

5. **Comisión Académica, Vicedecanato**, recomendable a los instrumentos denominados: “Solicitud de Actividad Diferida” y “Solicitud de Revisión de Nota” presentado por el Departamento de Letras.

#### **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : 21 de mayo de 2013.  
PARA : **Dr. José Luis Escamilla**  
Jefe del Departamento de Letras

---

ACUERDO No. : **663**  
PUNTO : VI.5  
ACTA No. : **19/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 17 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 13 de mayo de 2013, enviada por la **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, Comisión Académica, dando su opinión respecto a los instrumentos **“Solicitud de Actividad Diferida” y “Solicitud de Revisión de Nota”**, presentados por el Departamento de Letras. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Aprobar los instrumentos **“Solicitud de Actividad Diferida” y “Solicitud de Revisión de Nota”**, presentados por el Departamento de Letras.
- b) Aprobar el dictamen de la Comisión Académica, quienes consideran que ambos instrumentos están sustentados en el Reglamento de la Administración Académica y que únicamente se deberá agregar “firma y sello del Jefe” en ambos formatos.
- c) Los instrumentos antes mencionados deberán ser aplicados de manera general en todas las Unidades Académicas.
- d) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

6. **Comisión Académica, Vicedecanato**, recomendable a los criterios utilizados para la selección de los Cambios de Carrera de la Escuela de Artes y del Depto. de Idioma Extranjeros.  
**NO SE ELABORO POR FALTA DE ACUERDO DE LA AGU.**
7. **Comisión Académica, Vicedecanato**, recomendable al documento: Cuadro Resumen de Evaluación de Integrantes de Grupos de Investigación del Proceso de Graduación de la Escuela de Artes.

FECHA : 21 de mayo de 2013.  
PARA : **Arq. Sonia Margarita Álvarez**  
Coordinadora de Procesos de Graduación

---

ACUERDO No. : **665**  
PUNTO : VI.7  
ACTA No. : **19/2013** (10/2011-10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 17 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 13 de mayo de 2013, enviada por la **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, Comisión Académica, en la que dan su opinión con respecto al **Cuadro Resumen de Evaluación de Integración de Grupos de Investigación del Proceso de Graduación de la Escuela de Artes**. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

**ACUERDA:**

- e) Aprobar la implementación del **Cuadro Resumen de Evaluación de Integración de Grupos de Investigación del Proceso de Graduación de la Escuela de Artes**.
- f) La Comisión Académica considera que aunque se ha adaptado el porcentaje de calificación a las necesidades del la Escuela se mantienen las dos etapas que se evalúan, según el siguiente detalle:
  - Planificación y Ejecución de la Investigación 50%
  - Exposición Final 50%
- g) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

8. **Administración Académica**, respuesta a solicitud de justificación o fundamentos a la solicitud de declaratoria de No haber cometido acto de lesividad de las Bachilleres *Elena Arely Urritia y Mayra Ileana Segura*, estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés.

FECHA : 21 de mayo de 2013.  
PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. : **666**  
PUNTO : VI.8  
ACTA No. : **19/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 17 de mayo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**, Administradora Académica Interina, revisó correspondencia de la Br. [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés**, relacionado a declarar que ha cometido acto de **Lesividad al Interés Público**, Junta Directiva, al revisar las causas y considerando que no es responsabilidad total del estudiante, ya que el trámite de equivalencia es un proceso largo; con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

**ACUERDA:**

Declarar que la Br. [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés**, **NO HA COMETIDO ACTO DE LESIVIDAD AL INTERÉS PÚBLICO**, por la siguiente razón:

Cursó y aprobó la siguiente asignatura:

- **Francés y el Comercio** en el Ciclo I/2010, sin el prerrequisito 40 Unidades Valorativas, el cual fue aprobado simultáneamente en el Ciclo I/2010.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

FECHA : 21 de mayo de 2013.  
PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**  
Administradora Académica Interina

---

ACUERDO No. : **666-A**  
PUNTO : VI.8  
ACTA No. : **19/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 17 de mayo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**, Administradora Académica Interina, revisó correspondencia de la [REDACTED], estudiante de la

**Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés**, relacionado a declarar que ha cometido acto de **Lesividad al Interés Público**, Junta Directiva, al revisar las causas y considerando que no es responsabilidad total del estudiante, ya que el trámite de equivalencia es un proceso largo; con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

**ACUERDA:**

Declarar que la [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés**, **NO HA COMETIDO ACTO DE LESIVIDAD AL INTERÉS PÚBLICO**, por la siguiente razón:

Cursó y aprobó la siguiente asignatura:

- **Francés y el Turismo** en el Ciclo II/2010, sin el prerrequisito 40 Unidades Valorativas, el cual fue aprobado simultáneamente en el Ciclo II/2010.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

9. **Administración Académica**, solicitud de prórroga de egreso presentada por el Br. [REDACTED], estudiante de la carrera **Licenciatura en Sociología**.

FECHA : 21 de mayo de 2013.  
**Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
Administradora Académica

---

ACUERDO No. : **668**  
PUNTO : VI.10  
ACTA No. : **19/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: 17 de mayo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, revisó correspondencia del [REDACTED], estudiante de la carrera **Licenciatura en Sociología**, **sobre solicitud de prórroga de egreso**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder **PRÓRROGA DE EGRESO**, por 36 meses a partir del 12 de diciembre de 2012, al **BR. [REDACTED]**, estudiante de la carrera **Licenciatura en Sociología**. El **Br. López Morán** justifica su solicitud debido a problemas económicos y laborales.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**10. Administración Académica, solicitud de denegatoria para las 12 solicitudes de Cambio de Carrera para el Ciclo I-2013.**

FECHA : 21 de mayo de 2013.  
 PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
 Administradora Académica

---

ACUERDO No. : **669**

PUNTO : VI.9  
 ACTA No. : **19/2013 (10/2011-10/2015)**  
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 17 de mayo de 2013.

A solicitud de la Administración Académica de la Facultad, Junta Directiva con base en las atribuciones que le señala el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

**ACUERDA:**

- a) Denegar **DOCE (12) CAMBIOS DE CARRERA** correspondientes al Ciclo I/2013, de estudiantes de diferentes carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades, debido a que no completaron la documentación exigida para el respectivo trámite y los records académicos no llegaron a tiempo, según el siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombre	Carrera de procedencia	Carrera solicitada	Observación
1	██████	██	CC. Jurídicas	Licenciatura en Lenguas Modernas	Falta Record Académico
2	██████	██	Relaciones Internacionales	Licenciatura en Lenguas Modernas	Falta Record Académico
3	██████	██	Mercadeo Internacional	Licenciatura en Trabajo Social	Tiene que hacer reingreso
4	██████	██	Economía	Licenciatura en Psicología	Falta Record Académico
5	██████	██	Economía	Licenciatura en Psicología	Falta Record Académico

6			Contaduría Pública	Licenciatura en Lenguas Modernas	Falta Record Académico
7			Administración de Empresas	Licenciatura en CC. de la Educación	Falta Record Académico
8			Cirugía Dental	Licenciatura en Lenguas Modernas	Falta Record Académico
9			Lic. en CC del Lenguaje y Literatura (Occidente)	Licenciatura en Periodismo (traslado)	No enviaron el Record Académico
10			Relaciones Internacionales	Licenciatura en Psicología	Falta Record Académico
11			Laboratorio Clínico	Licenciatura en Idioma Inglés	El record académico se recibió tardíamente.
12			Licenciatura en CC. Jurídicas	Licenciatura en Lenguas Modernas	Falta Record Académico

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### **“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

12. Seguimiento a solicitud de aprobación para administrar los **Nuevos Planes de Estudio** de las carreras del profesorado del año 2014.

***El Licenciado Edwin Trejo, propone crear una Comisión para que den una opinión más técnica y no dejarlo a discreción de los departamentos o escuelas. Pasa a próxima sesión de Junta Directiva.***

#### **PUNTO VII- VARIOS**

1. **Unidad de Comunicaciones**, nota interponiendo Recurso de Revisión, al Acuerdo N° 630, punto VII.8 del Acta 17/2013, de fecha 8 de mayo de 2013.

#### **CONVOCATORIA**

DE: *Licenciado Alfonso Mejía Rosales*  
**Secretario de la Facultad**

PARA: **Personal de la Unidad de Comunicaciones**  
***Lic. Álvaro Ernesto Carbajal,***  
***Lic. Rogel Eliécer Meléndez,***  
***Lic. Gerardo Ernesto Sánchez***  
***Sr. Roberto Wilfrido Galindo***

FECHA: *Martes, 21 de mayo de 2013*

---

**Asunto:**

Se les informa que Junta Directiva en atención a su nota de fecha 14 de mayo del año en curso se les concede **Audiencia**, para que expongan su punto de vista en relación al acuerdo N° 630, para el **Viernes, 24 de mayo de 2013, 9:00 a.m.**, en la Sala de Sesiones del Decanato.

En espera de su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

FECHA : 21 de mayo de 2013.  
PARA : **Personal Administrativo de la  
Unidad de Comunicación**

---

ACUERDO No. : **670**  
PUNTO : VII.1  
ACTA No. : **19/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: **Viernes, 17 de mayo de 2013.**

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 14 de mayo del año en curso, presentada por el personal Administrativo de la Unidad de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quienes interponen **Recurso de Revisión**, al Acuerdo N° 630, punto VII.8 del Acta N°. 17/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de mayo de 2013 emitido por Junta Directiva, el cual fue recibido por dicha Unidad el 9 de mayo de 2013. Por lo anterior con base a las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

**ACUERDA:**

Declarar inadmisibile el **RECURSO DE REVISIÓN**, presentado por el personal Administrativo de la Unidad de Comunicaciones fuera de tiempo, según lo establecido en el **Art. 100 del Reglamento General de la Ley Orgánica**, que literalmente dice: *El recurso de revisión procede contra los actos, acuerdos y resoluciones y deberá interponerse ante el mismo órgano o funcionario que lo emitió, en forma escrita, dentro de las **VEINTICUATRO HORAS HÁBILES SIGUIENTES** a la notificación respectiva.*

*En el caso de órganos colegiados **DEBERÁN ADMITIRLO O NO EN LA PRÓXIMA SESIÓN** y cuando se trate de **FUNCIONARIO**, el siguiente día hábil; para efectos de ratificar o modificar su actuación dentro del término de **TRES DÍAS HÁBILES** si se tratare de un **FUNCIONARIO**, y si fuere un **ORGANISMO**, en la sesión subsiguiente.*



Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

2. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota dando respuesta al caso presentado por el Lic. [REDACTED], egresado de la Maestría en Traducción Inglés/ Español – Español/Inglés.

Ciudad Universitaria, 20 de mayo de 2013.

Licenciado

**JOSÉ RICARDO GAMERO ORTIZ**

Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros

Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, 17 de mayo del presente año sesión en la cual se analizó nota en la que usted da respuesta a la solicitud al caso presentado por el Lic. [REDACTED], egresado de la **Maestría en Traducción Inglés/Español – Español/Inglés**, quien expone que se le esta cobrando una cuota más de lo que ofertaban en el tríptico entregado en el año 2007, se le pide anexar atestados que amparen lo mencionado en dicha nota.

En espera de una pronta respuesta, le saludo muy cordialmente.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

3. **Departamento de Letras**, nota solicitando aprobación de presupuesto del Proyecto “**Actividad Cultural del Día del Bibliotecario Salvadoreño**”, a realizarse el 24 de mayo de 2013.

FECHA : 22 de mayo de 2013.  
**Dr. José Luis Escamilla**  
Jefe del Departamento de Letras

---

ACUERDO No. : **671**  
PUNTO : VII.3  
ACTA No. : **19/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: 17 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por el Jefe del Departamento de Letras, Dr. José Luis Escamilla, en la que solicita la aprobación del presupuesto para el Proyecto: “**Actividad Cultural del Día del Bibliotecario Salvadoreño**”, con la conferencia “**LAS BIBLIOTECAS Y LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**”, a realizarse el día viernes 24 de mayo del año en curso. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

## **ACUERDA:**

- a) Aprobar el presupuesto para el Proyecto: **“Actividad Cultural del Día del Bibliotecario Salvadoreño”**, con la conferencia **“LAS BIBLIOTECAS Y LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN”**, a realizarse el día viernes 24 de mayo del año en curso, según el siguiente detalle:
  - ⇒ Suministros que serán entregados por el Almacén de la Facultad: vasos, agua, servilletas, café, azúcar, folders y papel bond.
  - ⇒ Se autoriza a la Licenciada Claudia Cristina Salinas, Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo, el pago de la elaboración de banner.
  - ⇒ Es importante informarle que debido a la problemática planteada en nota referencia AF-077/2013 de fecha 10 de abril/2013, no se podrán suministrar refrigerios, debido a que el Comedor Universitario no está brindando el servicio.
- b) Autorizar al Licenciado Misael Armando Henríquez, Gestor de Compra la adquisición de 3 pines de la UES para los ponentes.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## **“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

4. **Administración Financiera, remisión de informe sobre situación financiera de la Facultad, proyectada al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2013, de la cuenta de Fondo General para establecer mecanismos a corto plazo para hacer desembolsos de acuerdo a la disponibilidad en el pago de las prestaciones económicas a los empleados de la Facultad.**  
***Pasa para la próxima sesión de Junta Directiva, viernes 24 de mayo de 2013.***
5. **Correspondencia de los Licenciados Rolando Guzmán Martínez y Fidel Navidad Morales, docentes del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicitan documentación varía relacionada a contrataciones, procedimientos de selección y contratación, información sobre presupuesto asignado y otros.**
6. **Correspondencia de los Licenciados Rolando Guzmán Martínez, Daniel Carballo y Bartolo Atilio Castellanos, docentes de la Facultad de CC. y HH., en la que solicitan información de carácter oficiosa:** la manta general (base de datos) que será presentada por el Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico (CACPA) de los puntaje totales de mayor a menor de todos los docente PU-I y PU-II que hayan alcanzado los puntajes mínimos de ley para ser promovidos a la categoría superior inmediata de la Facultad de CC y HH, sin distinguir escuela, departamento o unidad.

Ciudad Universitaria, 23 de mayo de 2013

Licenciados

**Rolando Guzmán Martínez**

**Fidel Navidad Morales**

**Héctor Daniel Carballo**

Presentes

Con instrucciones de Junta Directiva, en sesión de fecha 20 de mayo del corriente año y con relación a notas enviadas a éste organismo solicitando información considerada de carácter oficiosa a ustedes se les informa lo siguiente:

Después de realizar las consultas y valoraciones correspondientes este organismo, en apego al Art. 22 de la ley de Acceso a la Información Pública, establece que es el Oficial de Información de la Institución quien determina qué tipo de información puede brindar. Así mismo. El Art. 66 de la misma Ley señala que toda solicitud de información ha de presentarse ante dicho Oficial facultado por la ley.

Por lo tanto, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades no tiene competencia para otorgar lo solicitado. Y en tanto no se cuente con el nombramiento de dicho Oficial, Junta Directiva no puede arrogarse competencias que no le corresponden.

En espera que de contar con su comprensión, me suscribo.

Atentamente,

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**7. Correspondencias enviadas enviada por la Licda. [REDACTED], docente del Departamento de Idiomas Extranjeros:**

- a. Respuesta a nota en la que solicita copia de Acta en la que se apertura expediente Administrativo en su contra.
- b. Solicitud de denuncia hecha por estudiantes, así como copia del Acta de Junta Directiva desarrollada en fecha 19 de abril de 2013.

**[REDACTED] Notificación de Fiscalía General Ref. 25-(CC y HH)-13, quien solicita ampliar información al caso de la Licda [REDACTED]**

Ciudad Universitaria, 23 de mayo de 2013

Licenciada

**[REDACTED]**  
**Docente del Departamento de Idiomas Extranjeros**

Presente

Con instrucciones de Junta Directiva, en sesión de fecha 20 de mayo del corriente año y con relación a su solicitud para que éste Organismo le otorgue copia de Acta de la Sesión de Junta Directiva en la cual se tomó el Acuerdo sobre denuncia de estudiantes en su contra y copia de la carta de los demandantes, a usted informo lo siguiente: Después de realizar las consultas y valoraciones correspondientes este organismo, en apego al Art. 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública, determina que es el oficial de Información de la Institución quien establece la información a brindar. Así mismo, el Art. 66 de la misma Ley señala que toda solicitud de información ha de presentarse ante el Oficial de Información facultado por ley.

Aun cuando en un primer momento se le pidió solicitar la información a Junta Directiva éste organismo **no tiene competencia** para otorgar lo solicitado y en tanto no se cuente con el nombramiento del Oficial de Información Junta Directiva no puede arrogarse competencias que no le corresponden.

Sin embargo, se considera pertinente proporcionar copia de la denuncia de los estudiantes en vista que no cuenta con información estrictamente personal. En cuanto al Acta solicitada ésta todavía se encuentra en proceso de integración debido a la enorme carga laboral de esta Secretaría.

En espera que de contar con su comprensión, me suscribo.

Atentamente,

#### **“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

9. **Decanato**, solicitud de nombramiento de referentes, Maestros René Antonio Martínez Pineda y Sandra Lorena Benavides de Serrano, para el proyecto a desarrollarse en Gestión Social.  
**NO SE ELABORÓ POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LA SOLICITUD.**
  
10. **Decanato**, solicitud de nombramiento de la Comisión Especial sobre Vulnerabilidad y Gestión de Riesgos, se propone al Lic. Oscar Armando Aguilar Quintanilla, Lic. Alfredo Rodríguez Escobar y señor José Adalberto Hernández Calderón.

FECHA : 28 de mayo de 2013.  
PARA : **Lic. José Raymundo Calderón Morán**  
Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades

---

ACUERDO No. : **673**  
PUNTO : VII.10  
ACTA No. : **19/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes 17 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Decano de la Facultad, **Lic. José Raymundo Calderón Morán**; en la que solicita el nombramiento de la **Comisión Especial sobre Vulnerabilidad y Gestión de Riesgos**. Por lo anterior y con base en las atribuciones que contiene el Art. 36, literales n) y r) del Reglamento General de la Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

## ACUERDA:

- a) Nombrar a los Miembros de la **Comisión Especial sobre Vulnerabilidad y Gestión de Riesgos**, según el siguiente detalle:

- ⇒ **Licenciado Vladimir Ernesto Flamenco Córdova (Coordinador)**
- ⇒ **Licenciado Oscar Armando Aguilar Quintanilla**
- ⇒ **Licenciada Mariela Velasco de Avalos**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## “HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

---

11. Correspondencia de la **Licda. Rhina Franco Ramos**, docente del **Departamento de Idiomas Extranjeros**, solicitando se investigue incidente ocurrido durante la Asamblea de Elección de Representantes ante la Asamblea General Universitaria.  
**Sale de agenda.**
12. Solicitud de audiencia de la **Br. [REDACTED]** estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, quien expone que ha sido víctima de acoso a su condición de discapacitada, la Br. [REDACTED] tiene la dificultad de escuchar.

## CONVOCATORIA

DE: *Licenciado Alfonso Mejía Rosales*  
**Secretario de la Facultad**

PARA: **[REDACTED]**, *estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.*

FECHA: *Miércoles, 22 de mayo de 2013*

---

### **Asunto:**

Se les informa que Junta Directiva en atención a su nota de fecha 14 de mayo del año en curso se les concede **Audiencia**, para que expongan su punto de vista en relación a su nota presentada a Junta Directiva en fecha 16 de mayo del presente año, para el Viernes, 24 de mayo de 2013, 9:30 a.m., en la Sala de Sesiones del Decanato.

En espera de su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

## “HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

---

13. Toma de acuerdo para transferencia a **Dirección Superior** para cubrir seguro de vida de los empleados de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

FECHA : 23 de mayo de 2013.  
**Lic. José Raymundo Calderón Morán**  
Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades

---

ACUERDO No. : **674**  
PUNTO : VII.13  
ACTA No. : **19/2013 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: 17 de mayo de 2013

Junta Directiva, conoció correspondencia del señor Decano de la Facultad, Lic. José Raymundo Calderón Morán quien presentó el Acuerdo N° **069-2011-2013 (V-2.4)**, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo/2013 del Consejo Superior Universitario, relativo a solicitud de la Unidad de Recursos Humanos, sobre el **Pago del Seguro de Vida de los Empleados de la Universidad de El Salvador, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio/2013**. Por lo tanto con base en el Art. 36, literal i) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor

**ACUERDA:**

- a) Autorizar la transferencia financiera por valor de **\$7,846.10 (siete mil ochocientos cuarenta y seis dólares 10/100)** en concepto de pago del Seguro de Vida correspondiente a los meses de abril, mayo y junio/2013 de los Empleados de la Facultad de Ciencias y Humanidades, hacia la Dirección Superior - Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial- Adquisición de Recursos de Aprendizaje, cifrado presupuestario **2013-3101-3-01-01-21-2-55601** de la Cuenta RP-FPE- Adquisición de Recursos de Aprendizaje de la Facultad de Ciencias y Humanidades, cifrado presupuestario **2013-3101-3-03-05-21-2-54599**.
- b) Encomendar al señor Administrador Financiero, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

14. Decanato, solicitud de financiamiento para cubrir gastos de viaje (boleto aéreo) de 3 profesores Españoles que asisten el Doctorado en Educación en la Facultad, **Dr. Oswaldo Lorenzo Quiles, Dra. Lucía Herrera Torres y Dr. Salvador Justicia Justicia.**

FECHA : 27 de mayo de 2013.  
PARA : Lic. José Raymundo Calderón

ACUERDO No. : **675**  
PUNTO : VII.14  
ACTA No. : **05/2012 (10/2011-10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 17 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia del **Lic. José Raymundo Calderón Morán**, Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que solicita se autorice erogación de fondos para gastos de boleto aéreos, para los Doctores: **LUCIA HERRERA TORRES, OSWALDO LORENZO QUILES y FERNANDO JUSTICIA JUSTICIA**, de la Universidad de Granada, España en el contexto del Convenio Marco de Colaboración y Cooperación suscrito por nuestra Universidad y la Universidad de Granada, la presencia de los Profesores Españoles obedece a la necesidad de instalar la Mesa de Jurados que someterán a Evaluación los trabajos de grado del Doctorado en Investigación e Innovación Educativa que se viene implementando entre ambas Universidades. La visita de los Doctores antes mencionados esta programada del 6 al 17 de julio de 2013. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra j) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Autorizar erogación de fondos por la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES 26/100 (\$6,453.26)**, para el pago de boletos aéreos de los **DRES. : LUCIA HERRERA TORRES, OSWALDO LORENZO QUILES y FERNANDO JUSTICIA JUSTICIA**, de la Universidad de Granada, España en el contexto del Convenio Marco de Colaboración y Cooperación suscrito por nuestra Universidad y la Universidad de Granada, la presencia de los Profesores Españoles obedece a la necesidad de instalar la Mesa de Jurados que someterán a Evaluación los trabajos de grado del Doctorado en Investigación e Innovación Educativa. La visita de los Doctores antes mencionados esta programada del 6 al 17 de julio de 2013.
- b) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.
- c) El pago anterior será financiado a través de Fondo Patrimonial Especial, Estímulo a la Excelencia Académica.
- d) Los gastos de alimentación y alojamiento serán cubiertos por la Vicerrectoría Académica de la Universidad de El Salvador.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

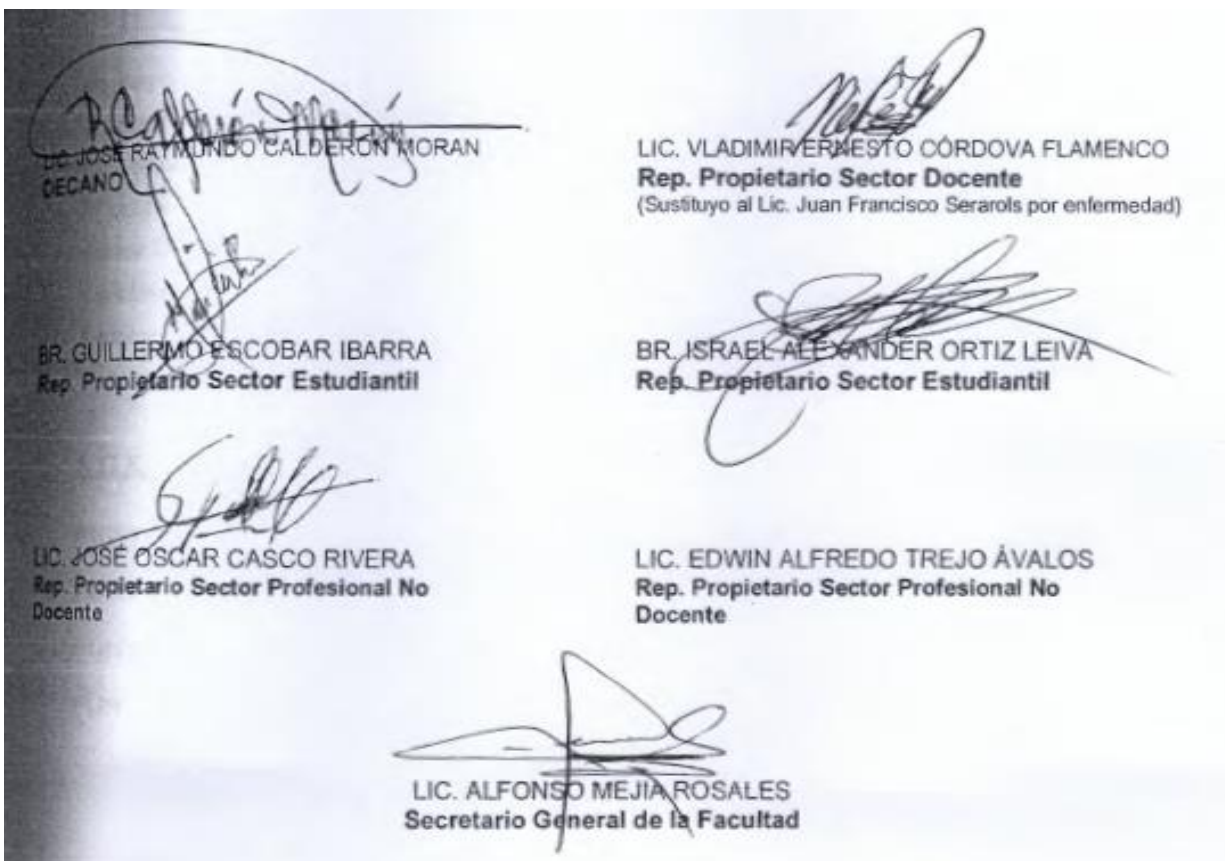
**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

15. Correspondencia del Señor **Coordinador del Consejo Editorial de la Revista Humanidades**, quien solicita se les considere como parte de la carga académica y que el día viernes no se les asigne actividades para atender la revista.

**NO SE ELABORÓ POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LA SOLICITUD.**

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Junta Directiva a las quince horas del día, mes y año antes señalado.



/cea